Regional Tolima
ANEXO 6A

AUTORIZACION PREVIA DE PROCESO DE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO E HIDRONEUMÁTICO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, se requiere contratar la Obra consistente en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro De Industria Y Construcción.

PRODUCTO	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UN.C/IVA	V/TOTAL	PLAZO
Obra consistente en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro De Industria Y Construcción.	UND	GLOBAL	$ 62.981.926,00	$ 62.981.926,00	El término de ejecución del presente negocio jurídico será de Ciento Veinte (120) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso, el plazo no podrá exceder el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

RECURSOS CDP No. 7826 del 20 de febrero de 2026 por valor de $63.000.000

Firmado digitalmente por MENDOZA VELASQUEZ JORGE JAIME

JORGE JAIME MENDOZA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA Regional Tolima.

Con base en lo anterior, el Director Regional (e) autoriza la contratacion. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicio, el Subdirector (e) de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el articulo 2.1.1 del Decreto 734 de La presente certificacion se expide conforme a lo dispuesto en la No 00256 de 2024, por la cual se efectuan unas delegaciones especiales.

AUTORIZACION No 042
Para constancia se firma en Ibague. 22 de Ibagué del 2026

Firmado digitalmente por MONTEALEGRE RAMIREZ ALEXANDER

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Director (E) Regional

Proyectó : Laura Catalina Avila Cruz - Abogada

VoBo Lina Lizeth Martinez ,Coordinadora Grupo Apoyo Mi... Lina Lizeth Martínez